Municipalidad de Santa Rosa del Monday
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

CONTRATO N° 43/2018 PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINA ID Nº 340228

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Abril del año dos mil Dieciocho. Entre la MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY, domiciliada en Avda. Principal Santa Rosa de Lima Nº 1080, Distrito de Santa Rosa del Monday, Departamento del Alto Paraná - República del Paraguay, representada para este acto por la **Prof. MARÍA VICTORIA SALINAS SOSA** en carácter de Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N°451.580 y el **Lic. EULALIO ANDRÉS AREVALOS MERELES** en carácter de Secretario General, con Cedula de Identidad Nº 4.743.428, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma el firma Unipersonal **LIBRERÍA SOL DE VERANO**, domiciliada en la Calle Carlos Antonio López – Distrito de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, representada para este acto por **ANDREIA SOLANGE FRITZEN DE ALLES**, con Cédula de Identidad N° 2.455.531, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION BIENES DE CONSUMO DE OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL PROVEEDOR se obliga a ejecutar y entregar a la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, por el precio, condiciones y en el plazo que más adelante se determinan, los productos correspondientes a la Contratación Directa Nº 05/2018 **"ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINA ID Nº 340228** cuyas características se encuentran definidas en la Carta de Invitación de la Institución Municipal.-

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Libreria Sol de Verano
Tel - (0678) 20366

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **340228**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2018 para la **ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINA**, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por la Resolución N°125/2018 (IM) de la Fecha 05 de Abril del 2018.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	PAPEL TAMAÑO OFICIO	Cosmos	Paraguay	UNIDAD	56	31.000	1.736.000
2	2	PAPEL TAMAÑO A4	Cosmos	Paraguay	UNIDAD	96	30.500	2.928.000
3	3	CARTULINA DIVERLOS COLORES	Alamo	Paraguay	UNIDAD	112	2.000	224.000
4	4	SOBRE DE MANILLA TAMAÑO GRANDE	Alamo	Paraguay	UNIDAD	600	800	480.000
5	5	SOBRE ESTANDAR TAM. OFICIO PARA INVITACION	Alamo	Paraguay	UNIDAD	636	400	254.400
6	6	BLOC PAPEL ADHESIVO	Alamo	Paraguay	UNIDAD	14	6.000	84.000
7	7	PAPEL HILO TAMAÑO OFICIO	Alamo	Paraguay	UNIDAD	18	33.000	594.000
8	8	PAPEL PARA FAX	Alamo	Paraguay	UNIDAD	1	150.000	150.000
9	9	PAPEL PARA CALCULADORA O CAJA REGISTRADORA	Alamo	Paraguay	UNIDAD	24	3.500	84.000
10	10	Agenda de 400 hojas	Alamo	Paraguay	UNIDAD	2	27.000	54.000
11	11	Alfiler de metal	Alamo	Paraguay	UNIDAD	6	4.000	24.000
12	12	ALMOHADILLAS PARA SELLO	Alamo	Paraguay	UNIDAD	2	25.000	50.000
13	13	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAM. OFICIO	Alamo	Paraguay	UNIDAD	215	11.500	2.472.500
14	14	BIBLIORATO LOMO FINO TAM. OFICIO	Alamo	Paraguay	UNIDAD	36	11.500	414.000
15	15	Borrador de goma c/tapa plástica	Alamo	Paraguay	UNIDAD	2	15.000	30.000

Librería Sol de Verar
Tel - (0678) 20366

16	16	BOLIGRAFOS	BIC	Brasil	UNIDAD	2	58.000	116.000
17	17	CARPETAS COLGANTES	Alamo	Paraguay	UNIDAD	12	3.500	42.000
18	18	CARPETA ARCHIVADORA COMUN	Alamo	Paraguay	UNIDAD	166	1.500	249.000
19	19	CALCULADORAS DE SOBREMESA (OPERACIONES BASICAS)	Truly	Japón	UNIDAD	3	55.000	165.000
20	20	CINTAS ADHESIVAS ANCHA	Polos	Paraguay	UNIDAD	17	3.500	59.500
21	21	CINTAS ADHESIVAS FINA	Polos	Paraguay	UNIDAD	16	2.000	32.000
22	22	CLIP MEDIANO	Alamo	Paraguay	UNIDAD	79	7.000	553.000
23	23	CD virgen de reescritura con cap. de 700MB	Polos	Paraguay	UNIDAD	48	2.000	96.000
24	24	CHINCHES	Alamo	Paraguay	UNIDAD	5	3.500	17.500
25	25	CORRECTOR LIQUIDO	Alamo	Paraguay	UNIDAD	1	30.000	30.000
26	26	Grapa o Grampa para presilladora	Alamo	Paraguay	UNIDAD	2	19.000	38.000
27	27	GOMAS ELASTICAS	Alamo	Paraguay	UNIDAD	6	7.000	42.000
28	28	Lápiz de papel común (de grafito)	Faber Castel	Brasil	UNIDAD	2	15.000	30.000
29	29	LIBRO DE ACTAS	Alamo	Paraguay	UNIDAD	3	25.000	75.000
30	30	MEMORIA USB 8 GB (PENDRIVE)	kingston	Tawan	UNIDAD	2	50.000	100.000
31	31	Marcador para papel o cartón punta gruesa (fluorescente)	Alamo	Paraguay	UNIDAD	1	50.000	50.000
32	32	Cola plástica	Alamo	Paraguay	UNIDAD	1	5.000	5.000
33	33	PRESILIADORA	Alamo	Paraguay	UNIDAD	4	20.000	80.000
34	34	PERFORADORA	Alamo	Paraguay	UNIDAD	4	20.000	80.000
35	35	PORTA NOMBRE DE PLASTICO	Duson	Paraguay	UNIDAD	60	4.000	240.000
36	36	PROTECTORES DE PLASTICO	Duson	Paraguay	UNIDAD	4	125.000	500.000
37	37	PROPECTORES DE PLASTICO DURO	Duson	Paraguay	UNIDAD	6	38.000	228.000
38	38	QUITAGRAPA MEDIANO	Alamo	Paraguay	UNIDAD	2	6.000	12.000
39	39	REGLAS PLASTICA	Alamo	Paraguay	UNIDAD	2	3.000	6.000
40	40	SACAPUNTAS	Alamo	Paraguay	UNIDAD	2	3.000	6.000
41	41	TINTA PARA SELLO	Pilot	Brasil	UNIDAD	3	10.000	30.000
42	42	TIJERAS DE OFICINA	Alamo	Paraguay	UNIDAD	4	19.500	78.000

Total: *12.538.900*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 12.538.900 (Guaraníes Doce millones quinientos treinta y ocho mil novecientos) IVA INCLUIDO

Librería Sol de Verano
Tel - (0678) 20366

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Principal Santa Rosa de Lima Nº 1080

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Libreria Sol de Verano
Tel - (0678) 20366

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR

POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay al día doce mes Abril y año 2018.

Lic. Eulalio Andrés Arévalos Méreles
Secretario General

Maria Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

ANDREIA SOLANGE FRITZEN DE ALLES
C.I. Nº 2.455.531
Proveedor

Librería Sol de Verano
Tel - (0678) 20366